



N. 132.

PATENTE DE *Patentes* CLASE.

Conforme al artículo noveno de la ley de 22 de mayo de 1829, se concede licencia á *D. Luis de Abad* para que tenga su *Casa de Comercio en el Portal de Alarcades, punto al n.º 7.* por haber pagado la contribucion de *cinco pesos* correspondiente al capital que goza. Méjico *Setiembre de 1829.*

Zavala

*Los* *cinco pesos* que espresa la patente anterior quedan cargados en el manual de esta oficina á fojas *28. al 2.º* Contaduria de la comisaría general de Méjico *Setiembre de mil ochocientos veintey nueve.*

V.º B.º

Valdés.

*J. de la Barrera*